



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NO.: MSOL/INJUVESOL/DG/0404-B/2021
PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

L.C.C MANUEL PALÁCIOS HERRERA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE:

NO APLICA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, 48, y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual alude a los Indicadores de Postura Fiscal en la que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo anterior me permito informarle que el Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, al no formar parte directamente del presupuesto Federal, no se encuentra dentro del supuesto jurídico de formular los Indicadores de Postura Fiscal durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JUVENTUD
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024
C. ENRIQUE GIOVANNI MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

C.C.P. ARCHIVO